



Ciudad de México a 13 de mayo del 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito que, en referencia al orden del día del 13 de mayo del presente año por su conducto, se sustituya el punto de acuerdo enlistado en el numeral 52 del orden del día por el documento que se anexa al presente.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**ELIZABETH MATEOS**

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

III LEGISLATURA

Ciudad de México a 13 de mayo del 2025

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Los que suscriben **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO REMUNERADOS EN EL CUAL LAS Y LOS ARTISTAS URBANOS PUEDAN CREAR MURALES CON EL OBJETIVO DE EJERCER SU DERECHO A LA CULTURA Y EMBELLECER EL ESPACIO PÚBLICO**, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES.

El grafiti es una expresión artística urbana, cuya importancia cultural radica principalmente en su capacidad para reflejar las realidades urbanas, luchas sociales y aspectos culturales propios de las localidades en la que se ejecutan,

convirtiéndose en un medio de comunicación accesible y eficaz para diversos sectores de la sociedad. De esta manera el grafiti logra transmitir poderosos mensajes a través de sus trazos, mensajes que pueden ser directamente en contra o a favor de algo, incluso mensajes de desesperación por parte de una población hacia afuera, pero también mensajes sumamente hermosos o representaciones de situaciones cotidianas que muchas veces no nos detenemos a observar en todo su esplendor.

Un ejemplo de lo mucho que puede transmitir este tipo de expresiones artísticas es esta serie de grafitis que se dejaron ver a lo largo y ancho del territorio nacional producto de la poca simpatía de los artistas urbanos hacia un ex presidente, con solo ver la siguiente imagen ya sabemos que hecho histórico desató la proliferación de estos esténciles, incluso podemos imaginarnos que estas imágenes muchas veces iban acompañadas del hash tag #Nosfaltan43.



Sin embargo, como ya lo mencionamos, las expresiones de los artistas urbanos son en su mayoría bellas y hacen alusión a temas positivos, así como en el sexenio

antepasado se vieron muchos grafitis en las calles como el anteriormente expuesto, en el sexenio pasado aparecieron miles de murales en todo el país, que



“apapachan” al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior es nuevamente producto de la intencion legitima de un ciudadano de expresar su cariño hacia un mandatario, lo cual indica que el grafiti no se deslinda de la politica y que su ejecucion tambien puede ser una forma de hacer politica.

Los dos ejemplos anteriores tambien nos sirven para demostrar que el grafiti tiene diferentes tecnicas, que a su vez se hacen con distintos tipos de materiales, es decir, no todos los grafitis se hacen con aerosol, algunas tecnicas contemplan otro tipo de pintura como la vinilica, acrilica, de esmalte o sintetica. El tipo de pintura que el artista escogera para llevar a cabo su obra será elegida depende las intenciones de durabilidad o la tecnica que utilice para hacer el mural.

Mexico tiene grandes exponentes en el tema, cada uno con distintos estilos y propuestas, uno de ellos es el artista Edgar Flores, conocido por su nombre artistico “Saner”, Saner es una artista que fusiona elementos de arte tradicional mexicano como las mascararas ya sea prehispánicas o propias de danzas tradcionales con elementos relacionados a la cultura mexicana como animales y dioses

prehispánicos, con un estilo único que lo ha llevado a plasmar su arte en todo tipo de lugares como puede ser en aviones de la aerolínea Aeromexico, diseñando el Kukulcán, un Boeing 737 MAX 9<sup>1</sup> que es una autentica locura a la vista, inspirado en elementos de la cultura maya como lo es precisamente el dios kukulcán, a continuación una imagen de la aeronave, obtenida de la cuenta de Instagram del artista<sup>2</sup>.



Otro artista que representa la cultura mexicana de excelente manera es Carlos Segovia, que se define a sí mismo en su perfil de LinkedIn como un artista mexicano urbano especializado en el arte figurativo y abstracto, este artista ha plasmado su arte alrededor de todo el mundo dándole foco a lo que le gusta hacer que es diseñar y representar de maneras abstractas la naturaleza, como lo podemos ver en la siguiente imagen obtenida de su Instagram<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> <https://mexico.ladevi.info/aeromexico/aeromexico-asi-es-kukulcan-el-nuevo-avion-que-lleva-un-diseno-del-artista-edgar-flores-saner-n71606>

<sup>2</sup> [https://www.instagram.com/saner\\_edgar/](https://www.instagram.com/saner_edgar/)

<sup>3</sup> <https://www.instagram.com/segoobval/>



Podría gastar una enorme cantidad de páginas describiendo a multitud de artistas urbanos mexicanos con enormes cantidades de talento e imaginación, que representan aspectos típicos de la cultura mexicana o de sus lugares de nacimiento, sin embargo mi único interés es demostrar que México es un país lleno de talento y entrega por parte de sus artistas visuales y que las calles de la ciudad son reflejo de ello, pues afortunadamente es cada vez más común ver este tipo de arte estampado en las paredes de la ciudad de México de manera 100% legal, a través de distintos programas estructurados por distintas dependencias en diferentes niveles de gobierno de la ciudad.

Uno de los programas de este tipo que más éxito ha tenido en toda Latinoamérica fue precisamente creado por la hoy jefa de gobierno, Clara Brugada Molina en 2018, un programa cuyo objetivo es recuperar y dignificar los espacios públicos a través del arte, interviniendo artísticamente fachadas, techos y hasta cortinas de negocios ubicadas en zonas estratégicas como puede ser en las periferias de los senderos

seguros o en áreas cercanas a la línea 2 del cablebus, embelleciendo así las zonas con mayor flujo de personas de la demarcación, haciendo que el alumbrado del sendero seguro más los coloridos murales hagan que sea realmente ameno caminar por las calles de Iztapalapa.



Los artistas son seleccionados por medio de convocatorias en las cuales envían muestras de sus trabajos, en caso de demostrar talento, son seleccionados para ser parte de un proyecto en el cual de la mano de la gente y un puñado más de artistas reconfiguran el ambiente estético de la zona, con materiales proporcionados por la alcaldía.

Lo anterior tiene un triple beneficio, en primer lugar, al fomentar la colaboración activa de la comunidad en el proyecto, plasmando tradiciones, vivencias y anhelos propios de los vecinos, de esta manera la comunidad tiende a implicarse en mayor medida en la conservación de los murales, provocando que la duración intacta de estas piezas sea mucho mayor que si simplemente se hubiera pintado con un color plano.

En segundo lugar se aporta muchísimo valor al artista, permitiéndole crear obras que amplían su catálogo, afinan su técnica y además las crea rodeado de otra decena de artistas que pueden ayudarla a mejorar el trabajo o a generar networking que le ayudara al artista a conseguir un trabajo en el futuro, aprender de otras técnicas, integrarse en una comunidad de personas que comparten su pasión por el arte o simplemente tener un nuevo amigo.

Y en tercer lugar la recuperación del espacio público y el embellecimiento de un espacio que probablemente antes de ser una hermosa vista, era un muro que formaba parte de un lugar que se veía peligroso y no daba buena pinta a la comunidad, lo cual de hecho lo hace un lugar más seguro según la teoría, por que si, el hecho de un lugar se vea más seguro, hace que más personas transiten por él y en una buena parte de los casos lo hace más seguro. Pero además hace las paredes intervenidas más respetables, pues resulta obvio que el respeto a la cultura propia es más difícil de violar que el respeto a un muro blanco con la leyenda “prohibido pintar o anunciarse aquí”, o sea que los artistas que hacen otro tipo de graffiti no van a tener la intención de “vandalizar” estas obras, y en caso de haber intentos es más fácil que la comunidad proteja estos muros, debido a una conexión con ellos.

Es por todo lo anterior que el programa se ha posicionado como el más exitoso en Latinoamérica, interviniendo más de 10,000 espacios y cerca de 370 mil metros cuadrados de superficie<sup>4</sup>, imagina que ahora hay 370 mil metros cuadrados de superficie que antes era gris y ahora forman parte de la identidad cultural de los iztapolenses, embellecen sus vistas y hacen más seguras y transitables sus calles. Generemos cambios así en todas las alcaldías, no solo en Iztapalapa, creo que los capitalinos lo merecen.

<sup>4</sup> <https://www.jornada.com.mx/2024/10/13/espectaculos/a07n1esp>



Si existieran mas programs como el anterior, la ciudad no se colocaria como una de las mas coloridas del mundo, en definitiva el costo beneficio de este tipo de programas los coloca como uno de las maneras mas eficientes de mejorar la vista de una colonia, aprovechemos el talento local, permitamos que aquellos que tiene las ganas de pintar demuestren su talento de manera legal, apovechemos espacios desocupados y tengamos una ciudad mas segura, feliz y colorida.

### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** – Que la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su articulo 8, apartado D, fracción 1, inciso e, que, “Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa



y no limitativa, tienen derecho a: Acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas”.

**SEGUNDO.** – Que la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 13, apartado D, fracción 1, que, “Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley”, y en su inciso e, dice que es objetivo del espacio público el “Permitir la convivencia, el esparcimiento, descanso, disfrute del ocio, la movilidad y el desarrollo de actividades físicas y de expresiones artísticas y culturales”.

**TERCERO.** – Que la **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 196, que, “El espacio público de las demarcaciones territoriales es un bien común. Tiene una función política, social, educativa, cultural, estética, lúdica y recreativa. Todas las personas sin distinción alguna tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos con calidad estética, para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en la Constitución Local”.

**CUARTO.** – Que la **LEY ORGÁNICA DE LA ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 198, fracciones I y III ,que en materia de espacio público, es responsabilidad de las alcaldías el “Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento, defensa de la calidad estética y uso adecuado del espacio público” y el “Ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana para el rescate y

mejora de la calidad del espacio público, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable”.

Es por ello que se solicita su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO REMUNERADOS EN EL CUAL LAS Y LOS ARTISTAS URBANOS PUEDAN CREAR MURALES CON EL OBJETIVO DE EJERCER SU DERECHO A LA CULTURA Y EMBELLECER EL ESPACIO PÚBLICO.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticinco

ELIZABETH MATEOS

\_\_\_\_\_  
DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ.

III LEGISLATURA

Título	Sustitución OK p.a 52 EMH
Nombre de archivo	SUSTITUCIÓN_DEL_P.A.docx and 1 other
Id. del documento	d9b4505e9795b2620712263f5663a89d64c4f5f3
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>13 / 05 / 2025</b> 18:30:57 UTC	Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), MESA DIRECTIVA (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and CSP (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.159.177
 VISTO	<b>13 / 05 / 2025</b> 18:31:02 UTC	Visto por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.177
 FIRMADO	<b>13 / 05 / 2025</b> 18:31:18 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.177
 INCOMPLETO	<b>13 / 05 / 2025</b> 18:31:18 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.